



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Corrección de errores de la resolución por la que se otorga autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica denominada «Quintanadueñas Terrazas» y su infraestructura de evacuación con conexión a la red de distribución, instalada en suelo sobre estructura fija, en el término municipal de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos). Expediente: FV/624.

Vista la resolución de fecha 23 de octubre de 2023 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se otorga autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta fotovoltaica denominada «Quintanadueñas Terrazas», en el término municipal de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos) promovida por Terrazas Oil, S.L.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que «las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes, en sus actos».

Advertido error de la resolución se hace constar que:

Donde dice:

Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón, con celdas L+M+P, transformador de 1000 kVAS y relación de transformación de 0,6/13,2 kV.

Debe decir:

Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón, con celdas L+M+P, transformador de 1000 kVAS y relación de transformación de 0,4/13,2 kV.

En Burgos, a 9 de noviembre de 2023.

El jefe del servicio territorial,  
Mariano Muñoz Fernández